

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Miguel Ángel Garaulet Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la venta a pérdidas.

Congreso de los Diputados, a 19 de julio de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En una reciente entrevista en prensa, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, señalaba, respecto a la existencia de prácticas de venta a pérdidas, que “es un ejemplo claro de una práctica comercial anticompetitiva. Y la forma más extrema de perjudicar a agricultores y ganaderos. Es algo que debemos erradicar”. También afirmaba lo siguiente: “Veo la necesidad de una regulación. (...) mi intención es trabajar en dos frentes. Por una parte, buscar el instrumento legal en España: bien sea modificando la ley de comercio minorista o bien con cambios en otra ley, para que podamos introducir ese supuesto de venta a pérdidas”.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas concretas piensa implementar el Gobierno para luchar contra las prácticas de venta a pérdidas?
2. ¿Qué aspectos de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista piensa modificar el Gobierno?
3. ¿Piensa el Gobierno reformar la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria?
  - a. En caso afirmativo, ¿en qué aspecto/s concreto/s?

Miguel Ángel Garaulet Rodríguez

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos